

# Ha llegado á nuestras

manos el siguiente Mensage del General Bolivar; su language, como el de todos los documentos de este hombre, lleno de hipocresia y capaz de seducir en su favor á todo el que no lo conozca tanto como nosotros, nos ha parecido peligroso á la Libertad por que tantos sacrificios hemos hecho, y hemos emprendido la pequeña tarea de anotarlo para evitar la impresion funesta que podria hacer en los incautos, ó en los que, no habiendo oido á largas distancias sino elogios del General Bolivar, viesan en este documento confirmada su preocupacion.

**¡ Pueblos de America ! ¡ Liberales de Europa ! Bolivar es el mayor enemigo de la verdadera libertad que ha podido abortar la furia del despotismo. Ningun conquistador ni tirano de cuantos han affligido hasta hoy la especie humana ha sido tan funesto á la libertad como este á quien se le ha visto combatir proclamándola por veinte años. Aquellos le han negado el culto: este, haciéndose el sacerdote de ella, ha querido ganarse la confianza de esta Diosa, y penetrar sus misterios para derribarla en su mismo templo.**

---

## MENSAGE

DEL

**LIBERTADOR PRESIDENTE,**

AL

**CONGRESO CONSTITUYENTE,**

DE LA

**República de Colombia,**

**EN 1830.**

---

**¡ CONCIUDADANOS !**

Seame permitido felicitaros por la reunion del congreso, que á nombre de la nacion va á desempeñar los sublimes deberes de legislador.

Ardua y grande es la obra de constituir un pueblo que sale de la opresion por medio de la anarquia y de la guerra civil, sin estar preparado previamente para recibir la saludable reforma á que aspiraba. 1 Pero las lecciones de la historia, los ejemplos del viejo y nuevo mundo, la esperiencia de veinte años de revolucion, han de servirnos como otros tantos fanales colocados en medio de las tinieblas de lo futuro; y yo me lisonjeo de que vuestra sabiduria se elevará hasta el punto de poder dominar con fortaleza las pasiones de algunos, 2 y la ignorancia de la multitud 3 consultando, cuanto es debido, á la razon ilustrada de los hombres sensatos, 4 cuyos votos respetables son un precioso auxilio para resolver las cuestiones de alta politica. Por lo demas hallareis tambien consejos importantes que seguir en la naturaleza misma de nuestro país, que comprende las rejiones elevadas de los Andes, y las abrasadas riveras del Orinoco: 5 examinadle en toda su estension, y aprendereis en él de la infalible maestra de los hombres, lo que ha de dictar el congreso para la felicidad de los colombianos. Mucho os dirá nuestra historia, y mucho nuestras necesidades: però todavia serán mas persuasivos los gritos de nuestros dolores por falta de reposo y libertad segura. 6

! Dichoso el congreso si proporciona á Colombia el goze de estos bienes supremos por los cuales merecerá las mas puras bendiciones!

Convocado el congreso para componer el código fundamental que rija á la Republica, y para nombrar los altos funcionarios que lá administren, es de la obligacion del gobierno instruiros de los conocimientos que poseen los respectivos ministerios de la situacion presente del estado, para que podais estatuir de un modo análogo á la naturaleza de las cosas. Toca al presidente de los consejos de estado y ministerial manifestaros sus trabajos durante los ultimos diez y ocho meses; si ellos no han correspondido á las esperanzas que debimos prometernos, han superado al menos los obstaculos que oponian á la marcha de la administracion las circunstancias turbulentas de guerra exterior y convulsiones intestinas: males que gracias á la Divina Providencia, han calmado á beneficio de la clemencia y de la paz.

Prestad vuestra soberana atencion al orijen y progreso de estos trastornos.

Las turbaciones que desgraciadamente ocurrieron en 1826, me obligaron á venir del Perú, no obstante que estaba resuelto á no admitir la primera magistratura constitucional, para que habia sido reelejido durante mi ausencia. 7 Llamado con instancia para restablecer la concordia y evitar la guerra civil, yo no pude reusar mis servicios á la patria, de quien recibia aquella nueva honra, y pruebas nada equivocadas de confianza. 8

La representacion nacional entró á considerar las causas de discordia que agitaban los ánimos, y convencida de que subsistian, y de que debian adoptarse medidas radicales, se sometió á la necesidad de anticipar la reunion de la gran convencion. Se instaló este cuerpo en medio de la exaltacion de los partidos, y por lo mismo se disolvió, sin que los miembros que le componian hubiesen podido acordarse en las reformas que meditaban. 9 Viéndose amenazada la republica de una dislocacion completa, fuí obligado de nuevo á sostenerla en semejante crisis: y á no ser que el sentimiento nacional hubiera ocurrido prontamente á deliberar sobre su propia conservacion, la Republica habria sido despedazada por las manos de sus propios ciudadanos. 10 Ella quiso honrarme con su confianza, confianza que debí respetar como la mas sagrada ley. ¿Cuando la patria iba á perecer podria yo vacilar?

Las leyes, que habian sido violadas con el estrépito de las armas y con las disenciones de los pueblos, carecian de fuerza. Ya el cuerpo lejislativo habia decretado, conociendo la necesidad, que se reuniese la asamblea que podia reformar la constitucion; y ya en fin, la convencion habia declarado unánimemente que la reforma era urgentisima. Tan solemne declaratoria unida á los anteceden-

tes, dio un fallo formal contra el pacto político de Colombia. En la opinión, y de hecho, la constitución del año 11, dejó de existir. 11

Horrible era la situación de la patria, y mas horrible la mia, por que me puso á discrecion de los juicios y de las sospechas. No me detuvo sin embargo el menoscabo de una reputacion adquirida en una larga serie de servicios, en que han sido necesarios frecuentes sacrificios semejantes. 12

El decreto organico que espedí en 27 de agosto de 28 debió convencer á todos, de que mi mas ardiente deseo era el de descargarme del peso insoportable de una autoridad sin limites, 13 y de que la República volviese á constituirse por medio de sus representantes. Pero apenas habia empezado á ejercer las funciones de jefe supremo, cuando los elementos contrarios se desarrollaron con la violencia de las pasiones, y la ferocidad de los crímenes. Se atentó contra mi vida, 14 se encendió la guerra civil: se animó con este ejemplo, y por otros medios, al gobierno del Perú para que invadiese nuestros departamentos del Sur, con miras de conquista y usurpacion. 15 No me fundo, conciudadanos, en simples conjeturas: los hechos, y los documentos que lo acreditan, son autenticos. La guerra se hizo inevitable. 16 El ejército del general La-mar 27 es derrotado en Tarquí del modo mas espléndido y glorioso para nuestras armas; y sus reliquias se salvan por la jenerosidad de los vencedores. 18 No obstante la magnanimidad de los colombianos, el general La-Mar rompe de nuevo la guerra, hollando los tratados, y abre por su parte las hostilidades: mientras tanto yo respondo convidándole otra vez con la paz; pero él nos calumnia, nos ultraja con denuestos 19 El departamento de Guayaquil es la victima de sus estravagantes pretensiones.

Privados nosotros de marina militar, atajados por las inundaciones del invierno y por otros obstaculos, tuvimos que esperar la estacion favorable para recuperar la plaza. En este intermedio un juicio nacional, segun la expresion del jefe supremo del Perú, 20 vindicó nuestra conducta, y libró á nuestros enemigos del general La-Mar.

Mudado así el aspecto político de aquella república, se nos facilitó la via de las negociaciones, y por un armisticio recuperamos á Guayaquil. Por fin el 22 de septiembre se celebró el tratado de paz, que puso término á una guerra en que Colombia defendió sus derechos y su dignidad.

Me congratulo con el congreso y con la nacion, por el resultado satisfactorio de los negocios del Sur: tanto por la conclusion de la guerra, como por las muestras nada equívocas de la benevolencia que hemos recibido del gobierno peruano, confesando noblemente que fuimos provocados á la guerra con miras depravadas. 21 Ningun gobierno ha satisfecho á otro como el del Perú al nuestro, por cuya magnanimidad es acreedor á la estimacion mas perfecta de nuestra parte.

¡Conciudadanos! Si la paz se ha conculuido con aquella moderacion que era de esperarse entre pueblos hermanos, que no debieron disparar sus armas consagradas á la libertad y la mutua conservacion; hemos usado tambien de lenidad con los desgraciados pueblos del Sur que se dejaron arrastrar á la guerra civil, ó fueron seducidos por los enemigos. 22 Me es grato decirlos, que para terminar las disensiones domésticas, ni una sola gota de sangre ha empañado la vindicta de las leyes: y aunque un valiente general y sus secuaces han caido en el campo de la muerte, su castigo les vino de la mano del Altísimo, cuando de la nuestra habrian alcanzado la clemencia con que hemos tratado á los que han sobrevivido. 22 Todos gozan de libertad á pesar de sus estravios. 24

Demasiado ha sufrido la patria con estos sacudimientos, que siempre recordaremos con dolor; y si algo puede mitigar nuestra afliccion, es el consuelo que tene-

mos de que ninguna parte se nos puede atribuir en su origen, y el haber sido tan jenerosos con nuestros adversarios cuanto dependia de nuestras facultades. Nos duele ciertamente el sacrificio de algunos delincuentes en el altar de la justicia, y aunque el parricidio no merece induljencia, muchos de ellos la recibieron, sin embargo, de mis manos, y quizás los mas crueles. 25

Sirvanos de ejemplo este cuadro de horror que por desgracia mia he debido mostraros; sirvanos para el porvenir como aquellos formidables golpes que la Providencia suele darnos en el curso de la vida para nuestra correccion. Corresponde al congreso cojer dulces frutos de este arbol de amargura, ó á lo menos alejarse de su sombra venenosa. 26

Si no me hubiera cabido la honrosa ventura de llamarnos á representar los derechos del pueblo, para que, conforme á los deseos de vuestros comitentes, creaseis ó mejoraseis nuestras instituciones, seria este lugar de manifiestaros el producto de veinte años consagrados al servicio de la patria. 27 Mas yo no debo ni siquiera indicaros lo que todos los ciudadanos tienen derecho de pedir. Todos pueden, y estan obligados, á someter sus opiniones, sus temores y deseos á los que hemos constituido para curar la sociedad enferma de turbacion y flaqueza. Solo yo estoy privado de ejercer esta funcion cívica, por que habiendolos convocado y señalado vuestras atribuciones, no me es permitido influir de modo alguno en vuestros consejos. 28 Ademas de que seria importuno repetir á los escojidos del pueblo lo que Colombia publica con caracteres de sangre. Mi único deber se reduce á someterme sin restriccion al código y majistrados que nos deis; y es mi única aspiracion, el que la voluntad de los pueblos sea proclamada, respetada y cumplida por sus delegados. 29

Con este objeto dispuse lo conveniente para que pudiesen todos los pueblos manifestar sus opiniones con plena libertad y seguridad, sin otros limites que los que debian prescribir el orden y la moderacion. Así se ha verificado, y vosotros encontrareis en las peticiones que se someterán á vuestra consideracion la expresion injenua de los deseos populares. Todas las provincias aguardan vuestras resoluciones: en todas partes las reuniones que se han tenido con esta mira, han sido presididas por la regularidad y el respeto á la autoridad del gobierno y del congreso constituyente. Solo tenemos que lamentar el exceso de la junta de Caracas, de que igualmente debe juzgar vuestra prudencia y sabiduria. 30

Temo con algun fundamento que se dude de mi sinceridad al hablaros del majistrado que haya de presidir la República. 31 Pero el congreso debe persuadirse que su honor se opone á que piense en mí para este nombramiento, y el mio á que yo lo acepte. ¿Harias por ventura refluir esta preciosa facultad sobre el mismo que os la ha señalado? ¿Osareis sin mengua de vuestra reputacion concederme vuestros sufragios? ¿No seria esto nombrarme yo mismo? 32 Lejos de vosotros y de mí un acto tan innoble.

Obligados, como estais, á constituir el gobierno de la Republica, dentro y fuera de vuestro seno hallareis ilustres ciudadanos que desempeñen la presidencia del Estado con gloria y ventajas. Todos, todos mis conciudadanos gozan de la fortuna inestimable de parecer inocentes á los ojos de la sospecha: solo yo estoy tildado de aspirar á la tirania. 33

Libradme, os ruego, del baldon que me espera si continúo ocupando un destino, que nunca podra alejar de sí el vituperio de la ambicion. 24 Creedme: un nuevo majistrado es ya indispensable para la República. El pueblo quiere saber si dejaré alguna vez de mandarlo. 35 Los estados americanos me consideran con cierta inquietud, que puede atraer algun dia á Colombia males semejantes á los de la guerra del Perú. 36 En Europa mismo no faltan quienes teman que yo desacredite con mi con-

ducta la hermosa causa de la libertad. 37 Ah! cuantas conspiraciones y guerras no hemos sufrido por atentar á la autoridad y á mi persona! Estos golpes han hecho padecer á los pueblos cuyos sacrificios se habrian ahorrado si desde el principio los legisladores de Colombia no me hubiesen forzado á sobrellevar una carga que me ha abrumado mas que la guerra y todos sus azotes. 38

Mostraos, conciudadanos, dignos de representar un pueblo libre, alejando toda idea que me suponga necesario para la República. Si un hombre fuese necesario para sostener el Estado, este Estado no deberia existir, y al fin no existiria. 39

El majistrado que escojais será sin duda un iris de concordia doméstica, un lazo de fraternidad, un consuelo para los partidos abatidos. Todos los colombianos se acercarán al rededor de este mortal afortunado: 40 él los estrechará en los brazos de amistad, formará de ellos una familia de ciudadanos. Yo obedeceré con el respeto mas cordial á este majistrado lejítimo: 41 lo seguiré cual ángel de paz; lo sostendré con mi espada 42 y con todas mis fuerzas. Todo añadirá energia, respeto y sumision á vuestro escogido. Yo lo juro, legisladores; yo lo prometo á nombre del pueblo y del ejercito colombiano. 43 La República será feliz, si al admitir mi renuncia nombráis de presidente á un ciudadano querido de la nacion: ella sucumbiria si os obstinaseis en que yo la mandára. 44 Oid mis suplicas: salvad la República: salvad mi gloria que es de Colombia. 45

Disponed de la presidencia que respetuosamente abdicó en vuestras manos. Desde hoy no soy mas que un ciudadano armado para defender la Patria y obedecer al

gobierno; cesaron mis funciones públicas para siempre. 46 Os hago formal y soléme entrega de la autoridad suprema, que los snfrazios nacionales me habian conferido. 47

Perteneceis á todas las provincias: sois sus mas selectos ciudadanos: habeis servido en todos los destinos publicos: conoceis los intereses locales; de nada careceis para rejenerar esta República desfalleciente en todos los ramos de su administracion.

Permitereis que mi ultimo acto sea recomendaros que protejais la religion santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo. 48 La hacienda nacional llama vuestra atencion, especialmente en el sistema de percepcion. La deuda pública, que es el cangro de Colombia, 49 reclama de vosotros sus mas sagrados derechos. El ejercito, que infinitos titulos tiene á la gratitud nacional, ha menester una organizacion radical. 50 La justicia pide códigos capaces de defender los derechos y la inocencia de hombres libres. Todo es necesario crearlo, y vosotros debeis poner el fundamento de prosperidad al establecer las bases jenerales de nuestra organizacion política.

Conciudadanos! Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido á costa de los demas. 51 Pero ella nos abre la puerta para reconquistarlos bajo vuestros soberanos auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad.

Bogotá Enero 20 de 1830.

SIMON BOLIVAR.

## NOTAS.

1 ¿ Que! ¿ Piensa el Jeneral Bolivar que aun no estimo de que el pueblo reasuma sus derechos? ¿ Aun no cree á los Colombianos capaces de constituirse? Mal principio de mensaje. Si la *saludable reforma* es segun las pretensiones del Jeneral Bolivar, creemos que tres años y medio de mando absoluto es tiempo mas que suficiente para haber *preparado previamente* el pueblo para todo lo que se quisiera hacerle decir ó hacer, y si contra, tambien es demasiado para conocer lo horroroso de una Dictadura y procurar alejarla.

2 ¿ De que valdria en los representantes cuanta *fortaleza* se quisiera si, decretando algo contra las pretensiones de Bolivar, se les opusiesen las bayonetas mandadas por sus hechuras y agentes? De nada: digalo en Congreso peruano y la Conveucion de Colombia.

3 No es tanto cuanto el Jeneral Bolivar quisiera que fuese y para lo que ha trabajado de diversos modos: uno de ellos prohibiendo el estudio del Bentham en los colejos de la República. La prueba de que no es tan ignorante la *multitud* es que el Jeneral Bolivar ha agotado los recursos del arte y de la imaginacion por erijirse en soberano absoluto, y que, apesar de su prestigio y del terror que ha procurado infundir por todos los medios, aun no lo ha conseguido. El Ministerio de la guerra en tiempo del Jeneral Santander mandaba porcion de ejemplares de la gaceta de Colombia y otros periodicos de aquella República para que se distribuyesen en los cuerpos del Ejercito auxiliar del Perú, los que habia or-

den de Bolivar que no saliesen de los Estados mayores y Secretaria de S. E., y en el Ejercito se vela un periodico colombiano como cosa extraordinaria. ¿ Seria esta prohibicion con el fin de hacer de los soldados ciudadanos; con el de que se instruyesen en su derechos? Que nos responda S. E. ó sus esclavos.

4 Muy mal saldría el pueblo en semejante consulta. El Jeneral Bolivar llama *hombres sensatos* a los de ideas añejas: á los que, por su educacion, no se convienen con las santas ideas de igualdad: á los que declaman contra el republicanismo, llamandolo teórico y debil. A mas de esto; una asamblea reunida para dar á un pueblo una constitucion lo que ha de consultar es la voluntad de la mayoría, que siempre es lo mayor, y no las opiniones de veinte ó treinta. La Constitucion es para todos; no para los sensatos solamente.

5 En esto parece que el Jeneral Bolivar confiesa que los diversos climas y estension de Colombia hacen complicado su gobierno: nosotros añadiremos que en ella es imposible la forma que le dio el Código de Cutaca, y ¿ es posible que el Jeneral Bolivar tome ahora en consideracion la eterojeneidad de Colombia cuando lo hemos visto afanado en formar un solo gobierno de todo el territorio comprendido entre el Istmo y el Cabo de Hornos?

6 Si se atiende á esos *gritos* y á esos *dolores*, y se examina su orijen, se conocerá al momento que los ha causado la desmesurada ambicion del Jeneral Bolivar, y la

seguridad con que lo han obedecido las bayonetas. Ahora preguntamos ¿podrán quitarse estas causas? Se nos dirá que es muy difícil. Pues en tal caso es muy difícil la curación de los males de Colombia. Ella podrá efectuarse solamente por un pronunciamiento espontáneo de los pueblos que aleje de su seno al Jeneral Bolívar, y á un puñado de hombres desmoralizados, y de godos sacados por él del fango de la ignominia, que son los que influyen en todas sus determinaciones, los que no le dejan oír el grito de la opinion jeneral, y con los que nunca habrá *reposo y libertad segura*.

7 Esta no admision de la primera majistratura ha sido traída aqui por los cabellos. En esta ocasion, como en otras muchas, ha entregado la carta el Jeneral Bolívar, dando á conocer que no pierde ocasion de hablar de su decantado desprendimiento para con él engañar á los pueblos ¿Que concesion tiene su regreso á Colombia con la admision de la Presidencia? El, segun los votos de su corazon, era ó no Presidente de Colombia. Si lo era ¿que hacia en el Perú despues de concluida su mision? Si no lo era ¿por que desde que pisó sus playas fué mandando como dictador, presentando al mundo el escándolo de una Nacion con dos ejecutivos, ó mejor dicho con tres; pues dejó en el Sur otro con el nombre de Jefe Superior, y cabalmente en un hombre tan inmoral y perverso como el Jeneral Jose Gabriel Perez? Nunca se le ha presentado al Jeneral Bolívar mejor ocasion de manifestar su sumision á las leyes, republicanismo y desinterés. En el Sur pudo haber calmado esas aparentes agitaciones promovidas por el mismo desde Lima, y haber dejado allí restablecido el regimen constitucional. En los Ingares á adonde no habían llegado sus agentes perturbadores pudo y debió decir: "Yo no soy mas que un Jeneral que regreso de una comision de la que voy á dar cuenta," y no haberse mesclado en actos que correspondian á los poderes ejecutivo y judicial, como lo hizo en su tránsito hasta Bogotá. Llegado á Venezuela pudo haber hecho en favor de la Constitucion lo que hizo contra ella: es decir: declarar aquellos departamentos dependientes del lejítimo poder Ejecutivo, en lugar de haber alterado hasta su regimen fiscal: haber satisfecho la vindicta de las leyes ultrajada allí por algunos discolos, y ocupar despues legal y tranquilamente la silla de la presidencia, con lo que las leyes hubieran recobrado su perdido vigor, teniendo un apoyo tan poderoso como el de un hombre cuya sola vista calmaba las tempestades políticas: el crédito de Colombia habria renacido, no se hubieran experimentado todos los desórdenes y males posteriores, resultados todos de las ilegalidades escandalosas del Jeneral Bolívar. Nos dirán tal vez los deseados de vindicarlo: no puedo; pues entonces diremos nosotros: es falso el influjo del Jeneral Bolívar: es falso que los pueblos quieran ser mandados por él; si no al contrario, lo detestan, cuando de sus manos no quisieron ni el orden y la tranquilidad: es falso cuanto de él se dice, y solo es cierto que él es autor de todos los males de Colombia, y que no puede conservarse en el mando sino por medio del desorden y de la opresion.

8 El Jeneral Bolívar fué, segun sus mismas palabras *llamado con instancia para establecer la concordia*, y no para áentar la insubordinacion, destruir la Constitucion, abolir la libertad de imprenta, perseguir los escritores, y sumir á Colombia en la servidumbre. Esto es lo que ha hecho. Buen modo de corresponder á la Patria de quien se recibió *aquella nueva honra, y pruebas nada equivocadas de confianza*.

9 La convencion que se componia de verdaderos colombianos no se arredró con las insolentes amenazas que los cuerpos militares le dirijieron en forma de representaciones sujeridas, ó mejor dicho, forzadas por el Jeneral Bolívar y sus complices, ni la mayoria de sus miembros cedió á las promesas que por estos mismos se le hicieron, y el Jeneral Bolívar que vió en esta firmeza repu-

blicana el fin de su poder arbitrario, y tal vez su desaparicion de la escena política, ocurrió á su imaginacion tan fecunda en intrigas, y esta le sujirió el de hacer perder á la asamblea el numero que necesitaba para que sus decisiones fuesen validas, á lo que se prestaron por medio de la desercion 21 que Colombia nombrará siempre con vergüenza lo que unido á los pronunciamientos solemnes que se arrancaron á los pueblos del modo que acostumbra el Jeneral Bolívar para esta clase de manobras y no la *exaltacion de los partidos* produjo la disolucion de la Convencion.

10 Quisieramos que el Jeneral Bolívar nos dijese que amenazas de dislocacion, y que ciudadanos despedazando la República son esos de que nos habla. Solo hemos visto en el tiempo de que habla á Guayaquil desconociendo al Jefe Superior como autoridad inconstitucional, y á Cartajena oponiendose á que las bayonetas insultasen la Convencion, y tratasen de influir en sus deliberaciones ¿Reclamar el orden, la libertad, la Constitucion es querer despedazar la República?

11 ¿Con que por que algunos descontentos escribieron contra la Constitucion de Cucuta: por que en algunos departamentos de aquellos cuyos diputados no habían concurrido á su formacion se reclamó contra ella (dejando á un lado que fueron inducidos á ello por los agentes del mismo Jeneral Bolívar) se deja á la Nacion sin Constitucion y se la sujeta á una horrorosa Dictadura? Un artículo de dicho código, que si no nos engañamos es el 91, declara en su fuerza y vigor todas las leyes, reglamentos, pragmáticas &c. del Gobierno español que no estubiesen en contradiccion con los decretos del Congreso, y con la Independencia proclamada por la Nacion. ¿Pudieron quedar subsistentes, mientras se sancionaban otras, las leyes que se nos dieron como colonos, leyes incompatibles con nuestra situacion, leyes que nos oprimian, y no pudo quedarlo por pocos meses una Constitucion que, aunque defectuosa, era obra del pueblo libre de Colombia, afianzaba las libertades públicas, y alejaba el nombre y poder odioso de un dictador? ¿Que impudencia! ¿Que descaro! Díganos el Jeneral Bolívar que con Constitucion no podia deshacerse de los amigos de la República, que eran por consiguiente enemigos de su administracion: que con Constitucion tenia límites su autoridad, y que con estas trabas, como el ha dicho mil veces, no se puede mandar: que con Constitucion no podia juzgar sumariamente á los individuos que se queria perder, apoyándose en un decreto tan inquisitorial, capcioso y barbaro como el *contra conspiradores*: en fin, que la Constitucion era el freno de sus aspiraciones y de su feroz venganza; que por tanto era preciso valerse de cualquier pretexto para destruirla, y entonces dirá la verdad,

12 ¿De cuando acá tanta delicadeza! ¿Sus edecanos no han sido en todas partes unos esbirros? ¿Sus confidentes no han sido los escritores mas descarados contra la forma de Gobierno establecida? ¿En su misma secretaria no se han redactado los periodicos que han incendiado á Colombia, que han injuriado á los majistrados celosos del orden, y en que se han puesto los cimientos del poder absoluto que ha reducido á Colombia al vasallaje mas imsoportable? Esto es añadir la burla al ultraje: oprimir al pueblo barbaramente, y venderle como una fineza los grillos y las masmorras.

13 ¿Y fué otra cosa ese decreto que decirle al pueblo: "esa es la Constitucion que te da mi soberana voluntad apoyada en las bayonetas: jura que te someteras á ella, y la respetaras como ley"? Cuando fué al Perú declamó contra el Estatuto provisorio del Jeneral San Martín, y dijo á muchas personas notables ¿como han permitido los peruanos que se les dé una Constitucion por el que manda el Ejército? Estas y otras patrañas semejantes eran necesarias entonces para alucinar á un pueblo que no lo conocia, lo mismo que lo que fué su Decreto orgánico para presentar como Gobierno lo que en realidad

no era otra cosa que el reinado del terror y la violencia ; Que inconsecuencia : ser autor del Decreto orgánico, el declamador contra el Estatuto provisorio!

14 Estos son siempre los resultados del despotismo; el que lo ejerce no está seguro un momento en un pueblo que ha disfrutado de la Libertad ¿Se ha atentado contra la vida del Jeneral Santander una sola vez desde el año 19 que se encargó del Ejecutivo de Cundinamarca hasta el de 28 que marchó á la Convencion? No, ¿y porque? Por que nunca atacó las leyes: por que no persiguió á sus enemigos personales: por que aunque estos lo atacaban y calumniaban, él se defendía con las armas de la razon, con manifiestos en que los dejaban confundidos, y no con las bayonetas, cuya direccion le confió la patria para el sosten de las leyes, y no para saciar pasiones innobles. Si el General Bolivar hubiera imitado al *hombre de las leyes*, como él mismo lo llama, nunca hubiera sucedido lo del 25 de Setiembre.

15 Este es el colmo de la impudencia: el General Lamar a quien el pueblo de Guayaquil confió la administracion del Departamento el 16 de Abril á consecuencia de haber desconocido la autoridad del Dictadorcito Perez creado por el General Bolivar no daba ninguna disposicion para hacer que el general Flores con su division (unica fuerza que oprimia al Sur) dejase de hacerlo, y cuando se le instaba para que manifestase los motivos de su tibia conducta respondia acalorado—“ Soy General Peruano: no quiero comprometer mi nacion, mezclándome en los disturbios de los Colombianos.” Electo Presidente del Perú manda un Plenipotenciario á Colombia (el Sr. José Villa) sin mas objeto que estrechar mas los lazos de amistad entre Colombia y el Perú; y este ministro, no solo no es admitido como tal, sino casi expulsado de la Capital, señalándole el camino de su regreso, uno de los mas fragosos é insalubres de la República, para que se embarcase en un puerto casi desconocido (San Buenaventura) donde debia esperar un considerable retardo, como en efecto sucedió; lo que se hizo con el fin de tomar tiempo en los preparativos de la guerra ya declarada en el corazon de Bolivar y sus ambiciosos secuaces. A este acto siguen proclamas las mas insolentes y ultrajantes á la dignidad del gobierno y ciudadanos Peruanos, el ataque perfido y argelino á uno de sus buques de guerra, y otros mil procedimientos hostiles. La guerra se declara por arrogantes proclamas del Dictador en que se leen estas palabras: GUERRA ES EL GRITO DE COLOMBIA: GUERRA ES EL GRITO DEL EJERCITO DE COLOMBIA: GUERRA ES EL GRITO DE MI CORAZON. Y estas otras: Armas Colombianas del Sur: mi presencia entre vosotros será la señal del combate. El ejercito Peruano marcha; va restableciendo la Constitucion de Colombia en los pueblos que va ocupando: se pasa un buque de guerra de Colombia, y el Presidente del Perú confiere el mando de él á un oficial colombiano, mandando que conservase el mismo pabellon; cuyo documento corre impreso en el número 14 del Mercurio de Valparaiso del 17 de Marzo. ¿Pero adonde vamos á parar? No puede una nota contener la relacion de mil hechos que prueban la justicia del Peru en esta guerra, y su franca conducta. Aqui repetiremos las mismas palabras del Dictador *No me fundo en simples conjeturas: los hechos y los documentos que lo acreditan son autenticos*.

16 Primera verdad del Jeneral Bolivar: se hizo inevitable una guerra que lo alhagaba con la idea de la venganza por haber desechado su hija predilecta (La Constitucion boliviana) y que el Perú tenia que hacer para salvar su independencia amenazada con insolencia.

17 El Jeneral La-Mar no tuvo Ejercito: este era del Perú, y si hemos de hablar con propiedad el unico que ha habido verdaderamente peruano. Hablamos del que componian los Cuerpos del Norte; pues al incorporarse el Jeneral Gamarra dejó de ser tal. Entonces no era mas que una porcion de Cuerpos divididos por las

opiniones de sus Jenerales y Jefes: los unos que querian derrocar la administracion constitucional y vender la Patria, y los otros que deseaban sacrificarlo todo ántes que el honor nacional.

18 Para desmentir esta fanfarronada Dictatorial seria preciso escribir mucho; pero lo haremos con cuanta brevedad sea posible.

La Division de vanguardia del Ejercito peruano compuesta de poco mas de mil hombres todos de infanteria vil y traídoramente entregada por el infame y cobarde Gamarra fué la sola fuerza del Ejercito que defendió el Portete de Tarqui; ella solo bastó para haber hecho desordenar varias veces todo el Ejercito de Bolivar, haciendole sufrir pérdidas mayores que la que ella misma tuvo, á pesar de haber quedado toda muerta ó prisionera; pues no era posible resistir á reiterados ataques de fuerza excesivamente superior y de soldados valientes en una llanura á que la hizo bajar el Jeneral Gamarra por su impetiosa y cobardia dejando á retaguardia, la posicion ventajosa en que debia sostenerse mientras venia el refuerzo que por la traicion llegó tan tarde que de nada sirvió. La Division que Gamarra habia traído del Alto-Perú quedó intacta por que á él le convenia conservar una fuerza creada por él, cuyos Generales Gefes y oficiales eran casi todos españoles ó capitulados en Ayacucho á hombres sacados por él del fango de la ignominia y con quienes contaba para derrocar el gobierno como lo hizo tres meses y medio despues. El escuadron Cedeño que perseguia la vanguardia derrotada fué cargado por el bravo escuadron de Husares de Junin y lanceado todo incluso su Comandante sin mas perdida en Husares que un soldado, ¿y esto se llama triunfo *espléndido y glorioso*? Nos dirán puede ser: los tratados de Jiron lo manifiestan, y á esto contestamos, que la conducta del Jeneral Gamarra ha hecho ver ya muy claramente que esos tratados no fueron efecto de la debilidad del Ejercito peruano, y si de la inteligencia entre él y los Jenerales de Bolivar para deponer al Jeneral La Mar que era el obstáculo que se les presentaba para sus planes: los cuerpos que componian la Division del Norte habian sido sacrificados ya; esto es, ya se habia despojado á La-Mar de la fuerza fisica; faltaba quitarle tambien la moral, haciendole ratificar un tratado ignominioso á la Nacion. Solo Gamarra pudo mover resorte tan villano; solo un hombre tan degradado pudo haber elegido como el primer escalon para subir á la Presidencia el baldon de su Patria. Si acaso se nos pregunta por que el Presidente La-Mar y demas Jefes que no eran de la faccion de Gamarra consintieron que se firmasen: diremos que no era posible oponerse á la vista del Ejercito enemigo por que la pérdida de la division en Saraguru (obra del Jeneral Gamarra, segun lo ha confesado el Coronel Xinenes que la mandaba, y cuya declaratoria le costó ir desterrado á Puno) y la de la division entregada en el Portete habian convenido á todos de la inteligencia de Gamarra con los enemigos, y se temió con justicia que cometiese una nueva felonía si no se ratificaban los tratados que él habia acordado, y que le interesaba se llevasen al cabo La prueba de que dichos tratados fueron vistos por todos con indignacion, y de que no fué la debilidad quien los dictó es la energia y franqueza con que se habló contra ellos desde que se hicieron públicos, y que á los pocos dias en Loja, aprovechandose de la ausencia de Gamarra que, como en toda retirada es el primero de vanguardia, fueron derogados. Si el triunfo fué tan *espléndido y glorioso* ¿por que inmediatamente que se supo que los tratados habian sido declarados no subsistentes no marcharon, ya sobre los restos del Ejercito, ya sobre la cortisima guarnicion de Guayaquil, y esto ultimo solo se hace cuando llega del centro de la República el Jeneral Bolivar con nuevos cuerpos mas de tres meses despues?

Quando se meditó el nuevo plan de campaña por Guayaquil, á cuyo efecto se mandó allí al Jeneral Necochea,

asegurándole que tras él marcharian los cuerpos con que habia de atacar, el triunfo de los peruanos hubiera sido infalible: el invierno iba concluyendo: el Departamento del Asuay quedaba descubierto por que los llamados *Vencedores en Tarqui* apenas podian acudir á Guayaquil: el Ejército peruano recibia cada dia gran número de altas, y la Division de Lafuente se esperaba por momentos: en fin el Ejército de Bolívar iba á ser atacado de un modo ventajosísimo por una fuerza muy superior; pero cuando para efectuar este movimiento manda el Jeneral La-Mar que marche á reforzar á Necochea un cuerpo de los que estaban en Piura, Gamarra se opone con mil pretextos causando un retardo considerable, y lo trastorna todo, por que el tiempo para la revolucion combinada con Lafuente en Arequipa se acercaba, y un triunfo que él conocia infalible trastornaba todo el plan, y he aquí á Gamarra confirmando su inicua traicion.

Para concluir esta nota que ya es demasiado larga, diremos que el Ejército de Bolívar vino á meterse en Buijo; es decir, en una isla del Guayas donde, segun sus mismas palabras, *privado de marina militar, atajado por las inundaciones del invierno y otros obstaculos* hubiera sido destruído á no ser por que cuando llegó á ese lugar fué con la seguridad de no ser atacado por un Ejército con cuyo General estaba de acuerdo; pues ya habia sido depuesto el General La-Mar. El General Bolívar no podrá negar, por que todo Guayaquil lo ha visto, que el Coronel español Benavides Comandante entonces de Guayaquil le mandó durante la suspension de armas medicinas, sal y lienzo para bendages y ropa sin lo que no habria podido subsistir en Buijo donde un numeroso hospital y continuas deserciones lo estaban reduciendo á la nada, y si esta era su situacion auxiliado por los que eran enemigos solo en la apariencia é infames traidores en la realidad ¿cual habria sido atacado con vigor? Agradezca el General Bolívar la traicion de Gamarra y Fuente: sin ella ciertamente él no se estaria burlando de los colombianos en este mensaje, Colombia seria libre, y estaria unida por lazos sinceros y estrechos con el Perú, y este no tendria una administracion igual á la de antes del 26 de Enero vendida á sus caprichos, y pronta á entrar en todos sus planes liberticidas.

19 Todo el mundo conoce la exesiva moderacion del General La-Mar y sabe que no es capaz de *calumnias y de nuestos*.

20 Las bayonetas no son nunca el órgano de un pueblo: un insubordinado, un traidor, un hombre en fin como Fuente que destruye un Gobierno legitimo en combinacion con un *obarde y un ambicioso* no es el órgano del juicio del Perú: el verdadero *juicio nacional* se manifestará algun dia.

21 El actual gobierno peruano que, como se dijo en la nota anterior, estaba de acuerdo con Bolívar para derribar la pasada administracion que no entraba en sus planes, no debe tomarse por el pueblo peruano. Lo que digan Gamarra y Fuente es lo mismo que si lo pronunciasse Bolívar. ¿Quiénes son los actuales Ministros? Pando y Larrea los mismos del tiempo de la Dictadura y Rivadeneira á quien dijo Bolívar al embarcarse para Colombia "A Dios buen colombiano" siendo hijo de Lambayeque.

22 Esto si que es muy gracioso: presentar como generosidad el no haber castigado unos pueblos indefensos porque los ocupó un Ejército: á unos pueblos mandados asolar por los subalternos de Bolívar al tiempo de desocuparlos segun consta de las instrucciones dadas al comandante Azero publicadas en los primeros números del Botafuego (periodico del Ejército)

23 *¡¡¡ No una gota de sangre ha empañado la vindicta de las leyes!!!* ¿y Padilla? ¿y Guerra? ¿y multitud de otros castigados de muerte por sus opiniones liberales? *¡La clemencia con que ha tratado á los que han sobrevivido!* Ciertamente el Jeneral Bolívar ha tenido intencion de dejar á

Colombia reducida á un vasto cementerio; pues todavia llama clemencia haber dejado vivos á los que tienen opiniones contrarias á sus miras: suponiendo que sea clemencia mandar los hombres por docenas á la fortaleza de Chagres donde no hay hombre que viva un año.

24 ¡Pobre Colombia: al estado á que te ves reducida! ¡á que un despota te insulte en el seno de la Representacion nacional llamando *extravios* al amor del orden y de las leyes!

25 Un momento no mas hace que acaba de decir que *ni una sola gota de sangre ha empañado la vindicta de las leyes* y ya se contradice, bien que lo hace para tomar ocasion de hablar de su magnanimidad en no haber fusilado hombres á millares; pues en tal número son los que el llama parricidas. No sabemos quien ha facultado al Jeneral Bolívar para variar el significado que tienen las palabras en castellano. *Parricidio* se llama la muerte dada al padre, y nosotros creemos que todo el mundo está muy lejos de llamarlo padre de los colombianos: suponiendolo tal seria un padre acusado de muchos filicidios y si el *parricidio no merece induljencia* ¿la merecerá el filicidio?

26 ¡Dura alternativa la del pobre Congreso! Si se aleja de la *sombra venenosa* del arbol de la Dictadura sus miembros serán perseguidos como los del Congreso de 827 y como todos los escritores liberales, y si trata de cojer *dulces frutos*: es decir legalizar la Dictadura para que cesen las persecuciones el jugo de tales frutos es mas venenoso que la sombra del arbol.

27 ¿A que vendrá ahora este recuerdo? Algo sospechosa nos parece la sola indicacion de servicios hecha en el seno de una asamblea legislativa por quien manda las bayonetas.

28 ¿Querrá mas influencia todavia el Jeneral Bolívar? Por sus instrucciones han sido nombrados los diputados: los mas de ellos son jenerales vendidos á él, y de los particulares casi no hay uno que no sea conocido por partidario suyo. El que conozca al pueblo colombiano, el odio que este profesa á sus antiguos tiranos, que han sido allí mas sanguinarios que ninguna otra parte, y sepa la historia del asesino, del verdugo, del nefando Heres diganos si podrá nunca creer que su nombramiento haya sido obra del pueblo, y por esto deduzcase de los demas.

29 Si eso que dice ahora el Jeneral Bolívar lo sintiera no se veria Colombia en el lastimoso estado en que se halla, por que no hubiera nunca dado á Leocadio Guzman y otros la comision de anarquizar á Colombia para presentar la Constitucion Boliviana como el Iris de paz, cuyo resultado ha sido la desmoralizacion de los pueblos y de la milicia, y aun él mismo no hubiera sufrido el chazco de que se imprimiera la protesta de la municipalidad de Panamá en que se pusieron manifiestas sus arterias.

30 ¡Quien entenderá á S.E.! Al principio de este parrafo dice que *dispuso lo conveniente para que pudiesen todos los pueblos manifestar sus opiniones con plena libertad y seguridad* y lo concluye lamentando *el exeso de la junta de Caracas*. S. E. debió haber dicho "dispuse lo conveniente para que en todos los pueblos se nombrasen diputados de mi devocion, y se proclamase la forma de gobierno que yo deseó, dándole apariencias de popularidad, y en Caracas donde me conocen bastante, por que es mi tierra, me han batido con mis mismas armas."

31 Ya S. E. se va conociendo; es decir, va confesando que ya lo conocen. ¿Ese temor con *algun fundamento*, de donde nace? De su conciencia que le repite á cada instante estas palabras: Simon, mil veces has renunciado la Presidencia ante los Congresos, y otras tantas has seguido mandando mas arbitraria y despoticamente que antes: siempre que has hecho estas renunciaciones se ha observado á tus edecanos, secretarios, amigos, criados &c. influyendo en que no te se admita con amenazas, promesas, temores de anarquía &c. y ya todos estan desenga-

ñados de quien eres.

32 Ese mismo honor se ha opuesto siempre á que continuase en un puesto de donde lo rechaza la opinion pública desde que conoció que el Jeneral Bolivar solo tiene la libertad en los labios, y que el despotismo está en su corazon, y á pesar de eso ha seguido en él. Pero esta vez le hacemos la justicia de creer que en efecto lo dejará por que ya ha conocido que tantas actas, tantos pronunciamientos, tantas representaciones; en fin tantos manejos secretos en un tiempo, y sabidos ya de todo el mundo lo han desacreditado en el concepto de los pueblos; que estos documentos nada han influido en la opinion que sea favorable al establecimiento del Imperio, y está convencido de que en Colombia corrieran rios de sangre antes de someterse á una monarquia que detesta tanto el pueblo colombiano como todos los de America.

¿A que vienen ahora esos espavientos de S. E? ¿En otras cien ocasiones no ha *reftuido sobre él mismo* el nombramiento hecho tambien por el mismo? ¿El mismo no se ha nombrado á sí mismo tantas ocasiones? ¿El mismo no se dió el título de Libertador en el Convento de San Francisco de Caracas?

33 Y esa aspiracion á la tirania la han soñado los pueblos, ó la han deducido de las operaciones del Jeneral Bolivar? El grito universal de "Bolivar aspira al poder absoluto" no es obra de la casualidad: no lo es del trabajo de ningun partido: no lo es del odio á su persona, por que seria preciso que los pueblos fuesen godos para que odiasen al que lleva el título de su Libertador: él es hijo de todos sus actos publicos, de sus conversaciones familiares: de la clase de hombres que lo rodean: de su Constitucion vitalicia: de su persecucion á los escritores, y abolicion de la libertad de imprenta, que solo ha subsistido para sus amigos: de la reposicion de los Frailes y casas de devotos al estado en que se hallaban en tiempo del Gobierno español, y en fin de cosas semejantes á estas que son infinitas.

Aquí viene bien una conversacion del general Bolivar con su paisano L. L.M. en Lima: este un dia que vino al caso le dijo que ya el habia llegado á una altura de gloria de la que no podia elevarse mas: que para que la historia pudiese colocarlo al lado de Washington debia retirarse á su casa despues de dejar en Colombia cimentado el orden, por que de no se esponia á marchitar sus laureles á lo que contestò Bolivar: ¿Crée V. que yo, despues de tantos trabajos, en que he pasado los mejores años de mi vida, querria reducirme á petate? No Señor: yo viviré mandando y mandando del modo que quiera.

34 No: no es asi. Muchos hombres ha habido sin ambicion colocados en el primer puesto de una Nacion. Si el Jeneral Bolivar en lugar de haber tomado por modelo á Napoleon, y de haber llenado su palacio y casas de campo de los retratos y pasajes de la vida de este Conquistador ambicioso, hubiera tomado de él solamente las lecciones militares, y hubiera tenido presente á Washington, veria que no solo se puede ocupar el primer puesto sin ser ambicioso, sino que es mas facil que serlo. El que mandando ambiciona, tiene que estar continuamente ocupado de proyectos dificiles de poner en ejecucion, y el que solo aspira al bien público no tiene mas que seguir el sendero de las leyes.

35 Esta es en nuestro concepto la mayor contradiccion del Jeneral Bolivar. Siempre nos ha estado diciendo: los pueblos me quieren en el gobierno; yo me someto á la voluntad nacional, y esto no puede combinarse con el deseo de *saber si dejará algun dia de mandarlo*. Cuando los hombres hablan desacordes con su corazon las contradicciones en su lenguaje son siempre el resultado.

36 ¡Gracias á Dios que ya una sola vez confesó Bolivar que es un obstáculo á la felicidad de la America: que no

habrá paz mientras él mande, y que su poder y el empleo que de él hace causan zelos á los Estados republicanos!

37 Si la conducta del Jeneral Bolivar ha guardado consonancia con la Libertad ¿de donde nace que, habiendo él cacareado tanto su amor á esa misma Libertad, se tema que *desacredite tan hermosa causa?* ¿Habria quien dudase que un hombre quería ir á un lugar, oyendole manifestar deseos de ir, y viendolo en el camino que dirige á dicho lugar?

38 Verdad incontestable. *Cuantas conspiraciones y guerras se han sufrido despues de espulsados los españoles y algunas antes de esto las ha causado la oposicion á la autoridad del modo que la desea el Jeneral Bolivar, por que él ha preferido la anarquia y sus horrores, á verse privado de su autoridad despótica. Estos golpes han hecho padecer á los pueblos cuyos sacrificios se habrian ahorrado si desde el principio los lejisladores de Colombia no se hubieran visto forzados por temor de las bayonetas á continnar en el Jeneral Bolivar una carga que ha abrumado á los pueblos mas que la guerra y todos sus azotes.*

39 Así se ha verificado, por que Bolivar y sus agentes empeñados en manifestar al mundo que él solo fuese necesario para sostener el Estado, este Estado al fin no ha existido De Colombia solo queda ya el territorio, el recuerdo de su valor y virtudes, y una porcion de Ciudadanos diseminados, sin leyes, sin espíritu nacional, que las bayonetas han sofocado, unidos unicamente por los vínculos de las comunes desgracias, y desengañados de lo peligroso que es una mal entendida gratitud á un poderoso.

40 Pocas lineas antes nos dice el Jeneral Bolivar que *lo han forzado á sobrellevar una carga que lo ha abrumado mas que la guerra y sus azotes*, y ahora llama mortal *afortunado* al que sea abrumado con esa misma carga. Esta contradiccion no podemos explicarla de otro modo sino creyendo que S. E. conserva aun mucha inclinacion á esa carga.

41 Parece que aquí nos confiesa S. E. que él no es *legítimo*: de otro modo este adjetivo está de mas.

42 ¡Pobre majistrado sostenido por la espada de Bolivar! Su Gobierno seria lo que son todos los que se mantienen con las armas: despotismo, sangré y ruinas.

43 Por ese mismo ha jurado mil veces el Dictador, y el mismo idolo que tanto aparenta respetar ha sido el instrumento del perjurio.

44 Que no se empeñe mucho S. E. en decirlo, por que su Dictadura y los atrasos que durante ella ha experimentado Colombia prueban que si dura un poco mas, esta nacion quedará borrada del catalogo de ellas.

45 O este es error de imprenta ó S. E. ha faltado aquí á la modestia. Nos parece que debia haber dicho. *Salvada la gloria de Colombia que es lamia y no vice versa como lo ha hecho.*

46 Quisieramos tener á la mano todos los discursos, mensajes, arengas, proclamas &c. de S. E. y en ellas estamos ciertos que se encontrarían repetidas estas mismas palabras lo menos quince ocasiones. Esto parece ya juego de muchachos.

47 Las bayonetas nunca se han llamado *sufragios nacionales*.

48 Copiaremos aquí á la letra la parte del discurso relativo á la Religion con que el Jeneral Bolivar presentó á Bolivia su proyecto de Constitucion y despues haremos una pequeña reflexion: es como sigue.

“Paso á hablar de un artículo que yo en conciencia deberia omitir. En una Constitucion politica no deberia prescribirse creencia ni profesion de fé religiosa ninguna: la religion pertenece toda por entero á la moral; gobierna ella al hombre en su interior, establece la residencia de su imperio en el corazon, y tiene sola la facultad de pedir cuentas á su conciencia. Las leyes, por el contrario, se ciñen á las cosas exteriores; estan

“ellas por decirlo así, á la puerta y fuera de las casas de los ciudadanos.

“La religion es la ley de la conciencia. Cualquiera ley civil sobre la religion conmueve los fundamentos de esta; por que imponiendo la ley un deber como una necesidad, hace desaparecer el mérito de la fé que es el fundamento de la religion.

“No le toca al lejislador establecer preceptos sobre la religion; por que el lejislador debe imponer penas contra la infraccion de las leyes á fin de que no las miren como un aviso ó consejo. Cuando no puede haber pena temporal; ni jueces para aplicarla cesa la ley de tener el caracter de tal” ¿Como ha podido el Jeneral Bolivar mudar tan pronto de opinion? ó mejor dicho; ¿cual será la causa de que el Jeneral Bolivar manifieste ahora una opinion contraria á otra que por el analisis y diffusion con que la emite, parece hija del convencimiento? La razon es muy sencilla: entonces el Sud America todo lo admiraba, y una gran parte estaba á sus órdenes: ninguna pluma se habia empleado aun en publicar su ambicion, por que sus manejos estaban todavia ocultos, y él no necesitaba mas que de su nombre para llevar adelante sus planes; mas ahora es todo al contrario: necesita

echar mano hasta de la religion, resorte comun de los tiranos, para alucinar nuevamente á los pueblos; pero el General Bolivar se engaña: los pueblos del siglo 19 pueden oprimirse con las bayonetas; pero no ser engañados.

49 Si S. E. á su ingreso en Colombia el año 26 no hubiera dispuesto de los fondos que el anterior gobierno tenia destinados para el pago de los intereses, de la deuda extranjera empleandolos en enriquecer á sus colaboradores y en hacer la guerra á los pueblos, y á las leyes este *cangro no seria tan grande.*

50 Ha habido dictadura y facultades extraordinarias para cometer toda clase de atentados contra las libertades públicas, y hasta para dar una Constitucion; y no ha podido emplearse ese poder omnipotente para *organizar radicalmente el Egercito.* Ya se ve; ¿Como se habia de organizar lo que se necesitaba que estuviese en desorden para poder usar de ello!

51 Si el Jeneral Bolivar no hubiese atentado contra el código, aunque defectuoso, con que Colombia, marchaba á la felicidad, á su tiempo y sin desordenes se hubiera variado en cuatro años mas de orden y menos y de Dictadura y tropelias tendriamos mas que Independencia.

## ADICION.

*Despues de tirada la página que contiene la Nota 20 hemos conseguido copia de la comunicacion con que el General Lafuente intimó al Vice Presidente encargado del Egecutivo del Perú que le desocupase el puesto, y no hemos querido dejar de insertar este documento, que desmiente aquello de juicio nacional; pues en ningun pais del mundo hemos visto que se espresese de semejante modo.*

### Egercito del Perú.—Comandancia General.—3.<sup>a</sup> Division.

—Magdalena, Junio 5 de 1829 —Al Exmo. Señor Vice Presidente de la Republica.—Exmo. Señor—La crisis dolorosa en que veia envuelto tiempo ha el territorio de la República á que pertenezco laceraba mi corazon y me dictaba los medios legales que la justicia y la razon franquiean para estos casos; mas no queriendo dirigirme solo por mis propios sentimientos, los he sofocado esperando que el cambio de las circunstancias justificase mas mi proceder. Felizmente el voto general de los pueblos, el clamor de sus respetables ciudadanos, y representacion de todos los gefes del egercito apoyan mis esperanzas: estas son las de salvar la patria, y de que V. E. renuncie el mando supremo, el que á su vez, reunida la representacion nacional entregaré para que esta, conforme á nuestras leyes, lo constituya en la persona que, reuniendo los derechos y cualidades demarcadas por la Constitucion trabaje por el restablecimiento del orden, la conservacion y prosperidad de la nacion.

LA DIVISION SE HALLA SOBRE LAS ARMAS esperando el regreso del Gefe de Estado Mayor que conduce este pliego, y con él que debe V. E. contestarme definitivamente. Su posicion bien conocida, la justicia y el deber le imponen ceder á la razon; pues de no será responsable ante Dios y los hombres de cualquiera mal que resultare por su tenacidad. V. E. será tratado y respetado con la dignidad de la honradez por peruanos que nada ambicionan, y que solo aspiran á sacar á su patria del cahos horroroso en que la presente administracion la ha sumergido.—Dios guarde á V. E.

*Antonio Gutierrez de la Fuente.*

